

CARTA GARANTIA VEHICULOS

Bogotá D.C. diciembre 17 de 2024

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA

Atn: Dr. LEONARDO DONOSO

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL ELECTRONICA No.: **SASIE-010-2024**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, LA POLICÍA, EL EJÉRCITO NACIONAL Y EL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA

CERTIFICACION VEHICULOS

Cordial saludo:

El suscrito **FIDIAS GIOVANNI DEL VALLE TORRES MARTINEZ**, identificado tal como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de **UNION TEMPORAL EQUIPOS CHIA**, con NIT a tramitar en caso de adjudicación, de acuerdo con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, nos permitimos certificar que daremos cumplimiento a la garantía exigida en el Pliego de Condiciones, en especial lo siguiente:

Los vehículos y sus componentes van a ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requieran los vehículos con destino a la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica.

Manifestamos que otorgaremos garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía será sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.

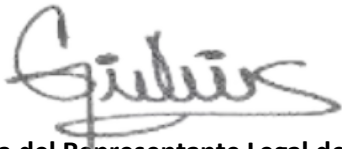
De igual manera, en caso de que no se cuenten con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, nos comprometemos a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional.

Nos permitimos garantizar soporte técnico de cada uno de los vehículos en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos.

De igual manera, garantizamos, red de concesionarios y talleres autorizados que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa.

Garantizamos el programa detallado de actividades de mantenimiento establecido por la casa matriz, discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y a mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.

Cordialmente,



Firma del Representante Legal del Proponente

Nombre: FIDIAS GIOVANNI DEL VALLE TORRES MARTINEZ

C. C. No.: 80.091.507